







RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACION

EXPEDIENTE: 00274/ISE/2024/MA - CONTR/2024/621327

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS LOTE 1 IES CALA DE MIJAS - CALAZUL. MIJAS. LOTE 2 IES GUADAIZA - CEIP DAIDIN - BENAHAVIS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 131.602,64 €

IMPORTE DEL IVA: 0 €

VALOR ESTIMADO: 131.602,64 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 21 de junio de 2024 del expediente 00274/ISE/2024/MA – CONTR/2024/621327, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS LOTE 1 IES CALA DE MIJAS - CALAZUL. MIJAS. LOTE 2 IES GUADAIZA - CEIP DAIDIN - BENAHAVIS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia, con fecha de 20/06/2023 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Málaga, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

María Cutiño Zamora.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

María Amidea Navarro González

VOCALES:

Catalina Romero Cañada Francisca Molina Campoy Inmaculada González Blanco

SECRETARIO

Guillermo Pérez Conejo

SUPLENTE DE LA PRESIDENTE

Vicente Hernández Bosquet.

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE

LA ASESORÍA JURÍDICA: Fernando Michoa García

Blanca Oses Giménez de Aragón

SUPLENTES VOCALES:

Carlos Enrique Montoya Muñoz María Rosa Urbaneja Guerrero

SUPLENTE DEL SECRETARIO

María del Mar González Lorente Joaquín José Ocaña Rodríguez

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL

INTERNO

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

JOSE LABRADOR SERRANO			12/07/2024 13:29:54	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwDaPH5HGeF13l5qLWV7nMFE2bc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		









Diego González Borrero

Francisco de Paula Moreno Rayo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley $39/2015, de\ 1\ de\ octubre, del\ Procedimiento\ Administrativo\ Com\'un\ de\ las\ Administraciones\ P\'ublicas.$

El Gerente Provincial de Málaga

JOSE LABRADOR SERRANO			12/07/2024 13:29:54	PÁGINA: 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGwDaPH5HGeF13l5qLWV7nMFE2bc	ŀ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	